



ACUERDO DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID POR EL QUE SE RESUELVE LA ALEGACIÓN PRESENTADA AL PROYECTO INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

El acuerdo tiene por objeto resolver la alegación presentada al proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El proyecto inicial fue aprobado por Acuerdo de 26 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 27 de octubre, concediéndose un plazo de 30 días naturales para formular alegaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. Dicho plazo finalizó el 27 de noviembre de 2023.

El 30 de noviembre de 2023 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid resolvió las alegaciones presentadas en el citado plazo, y aprobó el proyecto definitivo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Con posterioridad a la aprobación del proyecto definitivo, ha tenido entrada en el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda un escrito en el que se formula alegación al citado proyecto inicial presentado en el plazo legalmente establecido, por lo que procede su examen por la Junta de Gobierno.

Por la Agencia Tributaria Madrid se ha redactado una memoria de valoración de la alegación presentada en la que se propone su resolución.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 14 de diciembre de 2023

ACUERDA

PRIMERO.- Resolver la alegación presentada al proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aprobado por Acuerdo de 26 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en los términos de la memoria que acompaña al expediente.

SEGUNDO.- Mantener el texto del proyecto definitivo de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aprobado por Acuerdo de 30 de noviembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

TERCERO.- Remitir al Pleno del Ayuntamiento de Madrid el presente acuerdo, así como la alegación recibida junto con la memoria de valoración de la misma, para su incorporación al expediente que fue remitido por la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno con fecha 30 de noviembre de 2023.

Firmado electrónicamente
LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
Engracia Hidalgo Tena

Cúmplase,
Firmado electrónicamente
EL ALCALDE
P.S. LA VICEALCALDESA
María Inmaculada Sanz Otero

APROBADO
en reunión de 14 de diciembre de 2023
Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
(P.S. Decreto de 4 de diciembre de 2023 del Alcalde)
Borja Carabante Muntada

I. Ayuntamiento de Madrid

A) Sesiones

Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

3757 *Resolución de 15 de diciembre de 2023 de la Directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno por la que se dispone la difusión del extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2023.*

En virtud de lo establecido en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y en el artículo 9 párrafo 5º del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, se dispone la difusión en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid del extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2023.

ACUERDOS

Alcaldía

1. Cesar a Matilde García Duarte como Coordinadora General de la Alcaldía.

Vicealcaldía

A propuesta conjunta de la Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y del Titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

2. Avocar las competencias para la redacción del proyecto y la posterior ejecución de las obras de adecuación de aparcamiento en zona anexa a la Instalación Deportiva Básica Nicolasa Gómez del Distrito de San Blas-Canillejas, y delegarlas en la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad.

Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

3. Convalidar el gasto de 53.301,12 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente.
4. Autorizar y disponer el gasto de 8.989.392,61 euros como aportación del Organismo Autónomo Madrid Salud a favor del Ayuntamiento de Madrid, para la regularización del remanente líquido de tesorería de dicho organismo autónomo.

A propuesta de las Concejalías Presidencias de los Distritos

5. Convalidar el gasto de 80.618,43 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Salamanca.
6. Convalidar el gasto de 13.387,50 euros, a favor de la entidad que figura en el expediente. Distrito de Latina.
7. Convalidar el gasto de 9.368,49 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Latina.
8. Convalidar el gasto de 6.380,75 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Latina.
9. Convalidar el gasto de 32.033,46 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Puente de Vallecas.



10. Convalidar la omisión del trámite de la fiscalización preceptiva previa de la modificación del proyecto y contrato basado de obras de adecuación estructural para uso educativo, celebrado al amparo del lote 1 del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito. Distrito de Centro.

11. Convalidar la omisión del trámite de la fiscalización preceptiva previa de modificación del proyecto y contrato basado de obras de acondicionamiento del CC Casa de Vacas. Distrito de Retiro.

12. Convalidar la omisión del trámite de la fiscalización preceptiva previa de la modificación del proyecto y contrato basado de obras de acondicionamiento en la I.D.B. Rancho del Cordobés, celebrado al amparo del lote 2 del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito. Distrito de Usera.

13. Convalidar la omisión de la fiscalización preceptiva previa de la modificación del proyecto y del contrato basado de obras de acondicionamiento de entrada, depuradora infantil y vestuarios del C.D.M. San Fermín, celebrado al amparo del lote 2 del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito. Distrito de Usera.

14. Convalidar la omisión del trámite de la fiscalización preceptiva previa del reconocimiento de la obligación derivada de la certificación final de las obras de retirada de elementos de amianto existentes y actuaciones puntuales de reparación de vallado y pavimentos en la Instalación Deportiva Básica Pedro Escudero. Distrito de Puente de Vallecas.

15. Convalidar la omisión de la función interventora del reajuste de anualidades del contrato basado para la contratación del suministro de mobiliario de oficina correspondiente al lote 2 del acuerdo marco 1/2019 para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico Distrito de Vicálvaro.

16. Convalidar la omisión del trámite de la fiscalización preceptiva previa de la fijación de un nuevo plazo de ejecución con efectos presupuestarios, así como la función interventora, en el acto de comprobación material para la recepción del proyecto de ejecución del contrato de trabajos de apoyo a la redacción del proyecto de ejecución de rehabilitación y conservación de la sede de la Junta Municipal del Distrito. Distrito de San Blas-Canillejas.

17. Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en los locales L20 y L30 sitos en la calle de Fuencarral, número 95, promovido por 1806 Fuencarral 95, S.L.U. Distrito de Centro.

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

18. Autorizar y disponer el gasto de 3.937.253,04 euros, a favor del Ayuntamiento de Madrid, como aportación del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, para la regularización del remanente de tesorería de dicho organismo autónomo.

19. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por Inmobiliaria Alhambra S.L. contra el acuerdo de 6 de julio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se inadmitió a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Fernando VI, número 6, con vuelta a la calle de Pelayo, número 84. Distrito de Centro.

20. Disponer el ejercicio de acción judicial de solicitud de autorización. Distrito de Salamanca.

21. Convalidar la omisión de la fiscalización preceptiva previa del reconocimiento y liquidación de la obligación por importe de 2.347.897,10 euros, a favor de la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado Pormenorizado 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", en concepto de derrama.

22. Convalidar la omisión de la fiscalización preceptiva previa de la modificación del proyecto del contrato basado de obras "Bosque Metropolitano, acondicionamiento de la urbanización del Patrimonio Municipal del Suelo en el ámbito del borde forestal de Orcasitas del Distrito de Usera".



23. Autorizar y disponer el gasto de 17.737.673,00 euros, destinado a financiar la regularización de las aportaciones del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, para financiar operaciones para gastos corrientes en el ejercicio 2023.

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

24. Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral del Estadio Vallehermoso 2024-2026, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 1.021.146,50 euros. Distrito de Chamberí.

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

25. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos para el año 2023.

26. Resolver la alegación presentada al proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

27. Tramitación de las enmiendas a los estados de ingresos del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024.

28. Rectificar los errores materiales advertidos en el Acuerdo de 30 de noviembre de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

29. Convalidar la omisión de fiscalización preceptiva previa de la modificación del proyecto y del contrato basado de obras de remodelación de la calle de Alcalá (tramo plaza de Quintana-calle de Arturo Soria), en el ámbito del lote 3 del acuerdo marco para la ejecución de las obras de urbanización y de infraestructuras. Distrito de Ciudad Lineal.

30. Elevar el porcentaje de la anualidad 2024 del contrato de obras de construcción de una Biblioteca-Centro Cultural en Montecarmelo, avenida del Monasterio de Silos, número 57. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

31. Elevar el porcentaje de la anualidad 2024 correspondiente al contrato basado de obras de subsanación de patologías en graderíos e implantación de vestuario, campo de fútbol Centro Deportivo Municipal Concepción, calle de José del Hierro, número 5, celebrado al amparo del lote 3 del acuerdo marco de las obras de subsanación de patologías del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Ciudad Lineal.

32. Elevar el porcentaje de la anualidad 2025 del contrato de obras de Elevar el porcentaje de la anualidad 2025 del contrato de obras de construcción de una Biblioteca-Centro Cultural en la avenida de La Gavia, número 55. Distrito de Villa de Vallecas.

Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

33. Autorizar el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la mejora del servicio de ayuda a domicilio para la atención a las personas en situación de dependencia del municipio de Madrid.

34. Autorizar el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de otros programas de atención social desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Secretaría de la Junta de Gobierno

A propuesta de la Coordinación General de la Alcaldía

35. Autorizar y disponer el gasto de 628.658,19 euros, correspondiente a la prórroga del contrato de servicios del servicio digital ePOB para el padrón municipal de habitantes, así como los servicios de soporte y mantenimiento del mismo, mediante tramitación anticipada del expediente.



36. Autorizar y disponer el gasto de 1.962.168,54 euros, correspondiente a la modificación del lote 2, servicios para la migración y mantenimiento de la gestión económico-financiera y de recursos humanos municipales, del contrato de servicios para la transformación de los sistemas de gestión interna: económico-financiera (ingresos y gastos) y de recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 15 de diciembre de 2023.- La Directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

